



**ACUERDO No. 032
(1° DE OCTUBRE DE 2021)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO
PARA CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ENCIMA DE
LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 004 DE 2017**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, en especial el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003,

ACUERDA:

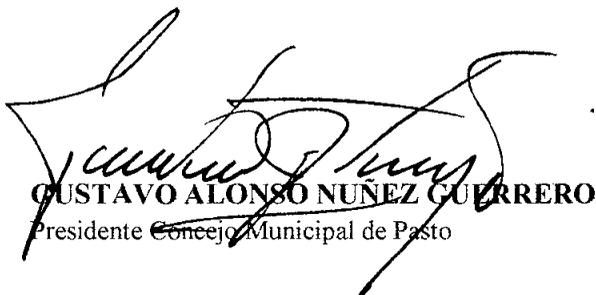
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pasto para celebrar **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - FASE III - DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO Y REDUCCIÓN DE AMENAZA POR LA OCURRENCIA DE LAHARES GENERADOS POR ERUPCIÓN DEL VOLCÁN GALERAS EN LA CUENCA DE LAS QUEBRADAS MIJITAYO Y MIDORO Y SU TRAYECTO URBANO. VIGENCIA 2021**, por montos superiores a los establecidos en el Acuerdo 004 de 2017, hasta por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.323.160.828,00).

PARÁGRAFO ÚNICO: La autorización de que trata el presente artículo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el primero (1°) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).


GUSTAVO ALONSO NUÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 032 del 1° de octubre de 2021.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 032 del 1° de octubre de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 23 de septiembre 2021, en comisión de Plan y Régimen, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decretos Nos. 309 del 6 de septiembre de 2021, 313 del 9 de septiembre 2021 y 327 del 21 de septiembre de 2021.

Segundo debate: El 1° de octubre de 2021, en sesión ordinaria.

Dada en San Juan de Pasto, el primero (1°) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 032 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 032 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 004 de 2017"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que **ACUERDO No. 032 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 004 de 2017"** se fijó por el término de un (1) día correspondiente al seis (06) de octubre de 2021 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 032 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 004 de 2017"** expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el cinco (05) de octubre de 2021 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiuno(2021) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO